



Asociación Paraguaya de Enfermería

Con personería Decreto N° 16726 - 18 de Marzo de 1953
Afiliado al Consejo Internacional de Enfermera (C.I.E.)
Federación Panamericana de Enfermería (F.F.P.P.E.N.)
Internacional de Servicios Públicos (ISP)

Asunción, 07 de abril de 2026

"POR LA QUE SE OFICIALIZA EL PADRÓN A SER UTILIZADO EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ENFERMERÍA – APE EL PRÓXIMO 25 DE ABRIL DE 2026".

Resolución T.E.I. – A.P.E. n°: 02/2026

Visto:

El período establecido en el calendario electoral para la puesta de manifiesto del pre-padrón, previsto del 26 al 28 de marzo pasado en la sede de la Asociación Paraguaya de Enfermería; y;

Que, en fecha 30 de marzo pasado, las apoderadas del movimiento "Enfermería Unida Avanza", Lic. Zulma Rojas y la Lic. Ramona Chávez, han solicitado la inclusión al padrón electoral de las licenciadas **María Antonia Romero con C.I. n° 3.494.398, Aida Raquel Paiva Ruiz Díaz con C.I. n° 1.171.831 y Rossana María Candia Portillo con C.I. n° 4.658.819**; por lo que este órgano electoral corre traslado de dicho reclamo a la Comisión directiva para esta, realice la verificación correspondiente sobre el estado de cuenta de las licencias mencionadas;

Considerando:

Que, en fecha 06 de abril de 2026; siendo las 15:00 hs. la Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación Paraguaya de Enfermería, informa a este órgano electoral que las licenciadas **María Antonia Romero con C.I. n° 3.494.398, Aida Raquel Paiva Ruiz Díaz con C.I. n° 1.171.831 y Rossana María Candia Portillo con C.I. n° 4.658.819**; se encuentran habilitadas para ejercer su derecho a voto en la elección d autoridades del próximo 25 de abril; ya que su inclusión fue omitida por un error involuntario de la parte administrativa; - Por tanto, el Tribunal Electoral Independiente de la Asociación Paraguaya de Enfermería – APE;

Resuelve:

- 1. INCLUIR** en el padrón de electores de la Asociación Paraguaya de Enfermería, a las licenciadas **María Antonia Romero con C.I. n° 3.494.398, Aida Raquel Paiva Ruiz Díaz con C.I. n° 1.171.831 y Rossana María Candia Portillo con C.I. n° 4.658.819**; encontrándose habilitados para sufragar el sábado 25 de abril de 2026, 6.460 (seis mil cuatrocientos sesenta) electores.
- 2. ADJUNTAR** a esta resolución el listado de asociados habilitados.
- 3. PUBLICAR** junto con el padrón oficial en la sede de la Secretaria del TEI y archivar. -

Ante nosotros.